

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20286 *Resolución de 30 de septiembre de 2025, conjunta de la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Máximo Bernabéu Wittel.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 8 de abril de 2025 (BOE de 14 de abril de 2025), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades; los Estatutos de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias; el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo 26 de marzo de 1996) y el Acuerdo de 17 de marzo de 2015 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito, entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia; y en la adenda al citado convenio-marco suscrito el 2 de junio de 2015 entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria,

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23 de marzo), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla,

El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y el Rector de la Universidad de Sevilla, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

Nombrar al Dr. don Máximo Bernabéu Wittel, Catedrático de Universidad (plaza vinculada). Área de Conocimiento: Medicina. Departamento a la que está adscrita: Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2025.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.—El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.